

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA**

Popayán, Cauca, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2021-00607-00
Demandante: BANCAMIA
Demandado: MARTHA LINA GUZMAN ESPINOSA

En atención a los oficio que antecede, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

AGREGUESE el Oficio, emanado por BANCOLOMBIA (Oficio con Código interno Nro. RL00313187) TOMESE NOTA del contenido del mismo, donde se informa que la parte demandada presenta vínculo comercial y financiero con la entidad mencionada pero que se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Alléguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Jueza,



DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE